

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2590** *BESCANVI, S.L.*

D.^a María del Rosario Serrano Lorca, Secretaria del Juzgado de lo Social número 8 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Málaga se sigue Ejecución n.º 226/11, de Autos de Cantidad n.º 29/10, a instancia de Francisco Rafael Lobato Gómez, contra la entidad BESCANVI, S.L., en la que con fecha 1 de febrero de 2011 se ha dictado Decreto de insolvencia por el que se declara a la entidad BESCANVI, S.L., en situación de insolvencia por el principal de 2.153,84 euros, más 430,76 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 276 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 1 de febrero de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120005898-1